



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 011- DE 19 88

Febrero 25

Por el cual se modifica el artículo 9o. del Acuerdo Número 289 de 1980.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Educación mediante Proposición Número 005 de 22 de febrero del año en curso, y una vez estudiada la solicitud del Departamento de Lenguas Modernas, solicita a éste Organismo la modificación del artículo 9o. del Acuerdo Número 289 de 1980, que reglamenta el Servicio de Extensión de Idiomas de la Universidad de Nariño;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Modificar el artículo 9o. del Acuerdo Número 289 de 1980, que reglamenta el Servicio de Extensión de Idiomas de la Universidad de Nariño, así:

"ARTICULO 9.- DURACION DEL PROGRAMA PARA OBTENER LA EFICIENCIA

Los cursos de Extensión de Idiomas, tendrán una duración de cinco (5) - semestres con intensidad de doce (12) horas semanales, distribuidas a - sí:

NIVEL I :	Conversación	6 horas
	Gramática	3 horas
	Lectura y composición escrita	3 horas
NIVEL II:	Conversación	6 horas
	Gramática	3 horas
	Lectura y composición escrita	3 horas
NIVEL III	Conversación	6 horas
	Gramática	3 horas
	Lectura y composición escrita	3 horas
NIVEL IV :	Conversación	6 horas
	Lectura Avanzada I	3 horas
	Composición Avanzada I	3 horas
NIVEL V:	Conversación	6 horas
	Lectura Avanzada II	3 horas
	Composición Avanzada II	3 horas

PARAGRAFO: Los cursos especiales que el público solicite, se reglamentarán oportunamente de acuerdo a sus necesidades y conveniencia de la Universidad.

ARTICULO 2.- Departamento de Lenguas Modernas, Facultad de Educación, Vice-Rectoría Académica, Planeación y Ocaso, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios el día veinticinco (25) de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

EL PRESIDENTE DELEGADO, (fdo) JULIO PEREZ ERASO
EL SECRETARIO, (fdo) ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
ES COPIA DE SU ORIGINAL.

ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
SECRETARIO GENERAL

